

Suscripcion en Gerona.

20 rs. por trimestre.

Se suscribe en la libreria de GRASES, plaza de la Constitucion.

Cada número suelto se vende a 6 cuartos.

ANUNCIOS.

Se admiten a precios convencionales, en la libreria de GRASES.

EL POSTILLON.

Suscripcion en provincia franco el porte.

30 rs. por trimestre.

Se suscribe en Figueras en la libreria de Matas.—En Olot en la de Dourem.—En Puigcerdá en la de Diuimeuge.

—En La Bisbal en casa Vinardell.—En S. Felip de Guixols en la Administracion de Correos.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Madrid 22 de Marzo.

Una proposicion del celoso diputado Sr. Sanchez Silva para que el sacrificio de sangre que acaba de votar el congreso sea obligatorio y estensivo á todas las provincias de la monarquia, dió ayer lugar á que se tratara incidentalmente en el parlamento la cuestion importantisima de los fueros de las provincias Vascongadas. Nada mas aceptable para nosotros que los deseos del diputado andaluz, porque cuanto antes se resuelva esta cuestion gravisima de los fueros. Deseando, como deseamos ardientemente, que se respete la estructura de estas franquicias y libertades provinciales sancionadas por el tiempo, por la tradicion, por el amor de aquellos pueblos, sancionadas tambien hasta por su prosperidad misma, en todo aquello que no se oponga á la unidad constitucional, politica y administrativa de nuestro pais en sus grandes bases, no podemos, sin embargo, convenir en que esto se haga sino por el camino franco, legal y noble que nos señalan nuestros compromisos pasados y el respeto que debemos á leyes que tienen un alto carácter constitucional. La proposicion del Sr. Sanchez Silva era para nosotros aceptable, porque espresaba un deseo que creemos general en el congreso de que cuanto antes se resolviera esta cuestion; la proposicion del Sr. Sanchez Silva no podia, sin embargo, aprobarse por el parlamento, porque las cortes no pueden incidentalmente resolver una cuestion de tan gravisima importancia que tiene sus trámites fijados ya por la ley, por voluntad de la España y por los derechos santos de la justicia.

Estas consideraciones, espuestas con indisputable lucidez y gran energia por el Sr. Egaña, representante de aquellas provincias, contribuyeron á que la proposicion fuese desechada y no contribuyeron menos á este resultado las protestas solemnes y las esperanzas dadas al parlamento por los señores ministros de la gobernacion y de estado de que el gobierno se ocupa sin levantar mano de esta cuestion importantisima, y que ella recibirá pronto una solucion acertada y conveniente.

El discurso de la corona anunciaba en efecto la presentacion á las cortes del arreglo de los fueros de las provincias Vascongadas. En cumplimiento de esta promesa, los comisionados de aquellas provincias han sido llamados ya á la corte; el gobierno ha empezado sus deliberaciones sobre esta materia, que á tantos intereses toca, y nosotros deseamos que no pase largo tiempo sin que la cuestion foral se resuelva de una manera en que se concilien hasta el punto posible los deseos nobles y elevados de aquellas provincias, por

tantos titulos dignas del aprecio público, con la integridad, la independencia y la unidad de nuestra monarquia. El tiempo que ha pasado ya desde el célebre abrazo de Vergara ha sido bastante para que esta cuestion se dilucide, y para que ella pueda resolverse legal, constitucional, y, si es posible, conciliadoramente.

Despues de este incidente parlamentario, que ofreció vivísimo interés, el congreso votó casi sin discusion la parte que aun estaba al debate en la ley de quintas. Hoy entrará la cámara en el exámen del proyecto de ley relativo al arreglo de la deuda del tesoro, cuestion no menos importante bajo otro aspecto que la que acaba de resolver el congreso.

La politica vuelve á entrar en un período de calma. Es la tregua que precede á las grandes tempestades. Ellas vendrán con los presupuestos y el arreglo de la deuda. Parece que hoy todo el empeño se cifra en que el arreglo de la deuda venga al congreso antes de que este aborde la discusion de presupuestos. Asi, si hay una votacion contraria al gobierno, podrá suspender las sesiones, y si el arreglo de la deuda pasa, siempre se tardará en discutirlo tanto tiempo que despues no haya mas remedio que ó no discutir los presupuestos, ó discutirlos á paso de carga. La comision, sin quererlo, se hace dócil instrumento de estas miras. Mientras la comision de la deuda celebra sesiones diarias, diez dias hace que no se reune la comision de presupuestos. Los secretarios de las secciones de marina, guerra y hacienda tienen extendidos sus dictámenes; pero ninguno se discute, ¿Qué prisa hay? ¿Qué importa al gobierno ni á los pueblos el subsidio industrial, ni la contribucion de consumos, ni los aranceles onerosos de las puertas, ni el que se simplifique la administracion pública castigando el presupuesto de gastos? ¿No es mas urgente arreglar la deuda? ¿No está ya autorizado el gobierno para cobrar todas las contribuciones, y no las cobra admirablemente? ¿Si este año no se discuten los presupuestos, asi el parlamento como el gobierno serán consecuentes con lo que se ha hecho otros años!

Pero abandonemos este tono de amarga ironia para lamentarnos de que ni de los bancos progresistas, ni de los diputados independientes, ni de los de la mayoria, se levante una voz para protestar contra una conducta inculcable. Cuando vemos esto, dudamos si en España existe verdaderamente el gobierno representativo.

Despues de todo lo que se ha dicho acerca de los intereses perjudicados por la incompatibilidad que el

Sr. Bravo Murillo estableció en los presupuestos entre el cobro de una pensión cualquiera, y la de atrasos de un funcionario público heredados, la sección de hacienda de la comisión de presupuestos, á propuesta del Sr. Delicado, y convencida de las razones de justicia y de conveniencia alegadas por este celoso señor diputado, acordó en su última sesión que las pensiones concedidas por las cortes y los haberes devengados de los fallecidos, puedan cobrarse juntamente con las viudedades y sueldos personales.

Este acuerdo no puede menos de ser bien recibido, y de merecer la aprobación de las cortes. Sería muy lamentable que el gabinete se opusiese á este acto de reparación y de innegable justicia.

Parece que el ministerio cada día está mas pesoso de haber avanzado tanto en la cuestión relativa á los obsequios dispensados al duque de Valencia: hoy quisiera á toda costa rescatar ciertas faltas. La dimisión del Sr. Grimaldi ha sido un rayo de luz que ha alumbrado muchas inteligencias. En los círculos políticos se dice que no sería extraño que el Sr. Donoso Cortés fuese á Nápoles, y volviese á París el Sr. Martínez de la Rosa.

Personas que hasta el día han apoyado con su influencia al actual gabinete, parece trabajan mucho para producir una modificación en su seno, que lo pusiera mas en armonía con la mayoría del parlamento. Pero tantas veces puede ir el cántaro á la fuente, que al fin se rompa.

Leemos en *La Crónica*:

«El consejo real ha emitido en el expediente de la empresa de la navegación del Ebro, su informe favorable hasta cierto punto, al proyecto. Sin embargo, no deja de ser significativa cierta tibieza que en él se observa, que no dudamos estará sustituida por fundamentos seguros, siendo una de las partes que mas se detiene á examinar el consejo, la relativa á las garantías de la empresa, que según tenemos entendido no cree suficientes. Otro día volveremos á ocuparnos de este asunto.»

Algunas correspondencias de Portugal hablan de crisis en el seno del gabinete. No sabemos la certeza de estas noticias. En los diarios de Lisboa nada hallamos acerca de esto.

En Cádiz circularon el día 18 rumores muy alarmantes sobre la salud de nuestro capitán general de la Habana. Estos rumores, desmentidos por las cartas que hay en Madrid, lo fueron el día siguiente por *El Comercio* de Cádiz, en estos términos:

«Hemos visto cartas de la Habana escritas á última hora por personas que están á las inmediatas órdenes del general Concha, y por ellas y por lo que han dicho los pasajeros del *Caledonia*, entre los cuales viene un ayudante del mismo general, sabemos que este disfrutaba buena salud, dedicándose muy asiduamente al desempeño de los altos deberes de la autoridad que ejerce.»

Por real orden de 28 de febrero último ha sido aprobada la planta del personal de auxiliares de las administraciones de rentas estancadas, institución nueva que al parecer sustituye á los visitadores de tabacos. El servicio que han de prestar estos auxiliares á las

órdenes de los respectivos administradores de las provincias y partidos donde se establecen, no les dará carácter alguno de empleados, entendiéndose sus nombramientos como comisiones por la retribución que se les señala, cuyo importe se halla comprendido en el artículo 8.º cap. 6.º sección 9.ª del presupuesto del corriente año.

El Excmo. Sr. D. José Fernández Enciso, representante autorizado en Madrid del duque de Valencia, nos dirige la comunicación que insertamos al pie de estas líneas, y que aparte lo que en ella se refiere á *El Popular*, tiene además una grande importancia política.

Señores redactores de LA EPOCA

«Muy señores míos y amigos: En algunos periódicos, enemigos del gobierno pasado, se ha publicado el artículo de fondo de *El Popular* núm. 1475. No es esta la vez primera que la oposición ha tomado acta de las publicaciones de *El Popular*, suponiéndole subordinado al ilustre duque de Valencia para presentar este personaje en disidencia con otros hombres muy importantes del partido moderado.

En Madrid, que, conociendonos todos los hombres políticos, sabemos de donde viene, donde está y á donde va cada cual, poco ó ningún resultado ofrece esta táctica; pero en las provincias sí, porque allí las cosas se ven de otra manera.

En tal supuesto, y autorizado competente y reiteradamente por mi ilustre amigo el señor duque de Valencia, debo declarar:

1.º Que el duque de Valencia es absoluta y completamente extraño á la redacción de *El Popular*, y que, por consiguiente, cuanto se diga en este periódico no debe tener mas valía, mas importancia que la que puedan darle su director y colaboradores.

2.º Que el señor duque ha sentido sobremanera, y rechaza ahora, cuanto se ha dicho y se publique en *El Popular*, atacando directa ó indirectamente á sus amigos políticos, y con especialidad á los que hayan sido ministros de la corona bajo su presidencia, porque, como caballero leal, como hombre político y de gobierno, siempre responderá de los actos de todos sus compañeros, y tendrá como propias las ofensas que se les dirijan, hasta el extremo de no aceptar la defensa que aisladamente se haga de su persona.

Soy de Vds., como siempre, muy afecto amigo y
S. S. Q. S. M. B.

JOSE FERNANDEZ ENCISO.

Madrid 21 de marzo de 1851.»

En el artículo á que se refiere la anterior comunicación se atacaba fuertemente al conde de San Luis y á sus amigos, al mismo tiempo que se hacían grandes encomios del duque de Valencia. (*Epoca*)

Barcelona 25 de marzo.

Exposicion de Londres.—La comisión real, atendiendo á sus primeras resoluciones, ha autorizado á los expositores para dar á conocer la procedencia y precio en venta de sus productos. Esta decisión es de la mayor importancia para muchos artículos cuyo principal y muchas veces único mérito consiste en el bajo precio á que se pueden espendir. El consumidor podía de este suerte comparar no solo los productos similares de cada nación, sino tambien los precios que fija cada localidad á los productos de su industria.

Algunos fabricantes han preguntado si debian señalar sus artículos en conformidad á los precios á pié de fábrica ó bien debian añadirles los derechos de aduana y gastos de importacion á que están sujetos los géneros que se venden en Inglaterra procedentes del extranjero. Esta duda ha sido soltada de un modo satisfactorio. Como todos los productos admitidos en la esposicion de Londres son admitidos en calidad de depósito no deben pagar ningun derecho á menos que despues de cerrarse aquella se vendan en Inglaterra. En consecuencia el espositor no debe marcar sino los precios de fábrica; pero como este método podia inducir á error á los extranjeros que quisiesen hacer sus compras en Londres, los espositores por su propio interés deberán señalar dos precios; uno indicando el del género al pié de la fábrica y el otro vendiéndolo en Inglaterra.

Este trabajo sin embargo será fácil para los comerciantes que están en relaciones seguidas con Inglaterra; pero deberá ser de una ejecucion muy dificultosa para las tres cuartas partes de los espositores que nunca habrán enviado ningun género á Londres, á no ser que el ministro de comercio y agricultura acuda en su auxilio. Seria pues urgente que dicho ministro mandase publicar un gran número de ejemplares de la tarifa detallada de los derechos de aduanas de la Gran Bretaña para que sirviese de guia á los espositores.

Si no se toma esta precaucion con alguna anticipacion, los espositores pasarán mucho tiempo sin poder indicar de un modo preciso el precio que deben fijar á los artículos vendibles en Inglaterra; y la incertidumbre recíproca del vendedor y comprador, podrá perjudicar los negocios en los cuales á buen seguro que la mayor parte de los industriales habrán fundado sus esperanzas cuando se han decidido á enviar sus productos á la esposicion.

Conservacion de los buques.—La Inglaterra se halla en posesion hace muchos años de un descubrimiento de la mas alta importancia para su marina. Mr. de Wetterstedt, químico sueco, logró confeccionar una composicion metálica sumamente útil para la navegacion. Despues de muchos años de estudios y de repetidos experimentos hechos en centenares de buques, pertenecientes á los principales armadores de Inglaterra, Mr. de Wetterstedt, provisto de los mas honoríficos certificados, ha obtenido en Londres una patente por catorce años con garantía del gobierno ingles, y además un privilegio esclusivo en Francia para la introduccion de su invento en dicha república.

La composicion metálica de Mr. de Wetterstedt, conserva la carena de los buques en un estado permanente de limpieza, de modo que se hallan tan limpios á su regreso al puerto como el dia de su salida, cualquiera que haya sido la duracion de su viaje. Las yerbas marinas, los mariscos etc., no pueden adherirse á esta composicion.

Los buques forrados en cobre que reciben esta composicion, además de quedar preservados del frote y contacto del agua, alcanzan una duracion mucho mayor, y el metal que los cubre no pierde nunca de su peso primitivo. Los buques forrados en malera, están enteramente preservados de las picaduras de los gusanos y mariscos, y del destrozo que causan en ellos las yerbas marinas, á causa de la grande dureza que aquella composicion adquiere cuasi instantáneamente. Los buques de hierro, pinta-los con aquella composicion, pueden navegar tres años sin la menor oxidacion.

La duracion de los viajes es considerablemente menor, porque no pudiéndose prender en el casco del buque ningun cuerpo extraño, su marcha es constantemente la misma.

Seria de desear por tanto, en beneficio de nuestra marina, que se introdujera en España este medio de conservacion de los buques, desconocido hasta el presente.
(Sol.)

Boletin Estrangero.

Paris 20 de marzo.

Ha terminado ya la discusion general sobre los azúcares. La Asamblea en su última sesion decidió por una gran mayoría que pasaria á una segunda deliberacion, y señaló el martes próximo para ocuparse en ello. Entonces habrá la verdadera discusion.

—M. Berryer dió ayer esplicaciones á la comision de iniciativa sobre la proposicion relativa al reembolso de los 45 centésimos y al restablecimiento temporal del impuesto sobre la sal. El honorable miembro declaró que se habían equivocado al juzgar su proposicion, y aseguró que no envolvia ninguna intencion política.— Al separarse de la comision se acercó al despacho del presidente para hacer que se anunciara á la Asamblea que retiraba su proposicion.

—En el número 21 de *La Voz del Proscrito* se publicó un nuevo manifiesto del comité central democrático europeo á los patriotas del reino lombardo-veneciano y de Viena. Este manifiesto lo firman Ledru-Rollin, Mazzini, Duran y Ruge.

—Un periódico de Nueva-York desmiente la noticia de haber pasado Garibaldi á Italia, y dice que se ocupa allí esclusivamente en la fabricacion de bujias de nueva invencion con algunos asociados.

—El 14 de marzo escriben á la *Gaceta de Colonia* que el príncipe de Schwartzenberg ha contestado á la carta del rey de Wurtemberg, no oponiéndose á sus miras pero considerándolas inoportunas. Pretende que los soberanos de Alemania se pongan de acuerdo desde luego sobre la reorganizacion de la Confederacion.

—El gobierno ha invitado á la Puerta Otomana á que pacifique la Bosnia y el Herzegovina y proceda á la rectificacion de las fronteras. En la misma nota el gobierno habla del establecimiento de un puerto libre en Scutari, lo cual es considerado por el Austria como una demostracion hostil contra la Puerta Otomana.

—Una carta de Lemberg anuncia la entrada de nuevas tropas en la Besarabia y en la Poldá, procedentes del interior de Rusia y de Polonia. Parece que se concentran al rededor de Caminia Podolski en donde está el cuartel general. Se atribuye este movimiento de tropas á algunas demostraciones sediciosas contra el gobierno turco en la Moldavia y la Valaquia. Sospéchase que la Rusia influye en ello para tener un pretexto de ocupar otra vez dichas provincias. El comisario otomano se esfuerza por sofocar dichos movimientos y le secunda la parte ilustrada de la poblacion.

—El Congreso americano celebró su última sesion el 4 de marzo. Raramente, dice el *Correo de los Estados Unidos*, habrá habido un congreso tan impotente bajo el punto de vista práctico. Absorbido por las cuestiones de la esclavitud, solo ha podido prestar una atencion insuficiente á las de interés mas vital para el pais.

—El *Morning-Post* del 18 dice que tiene motivos para creer que el gabinete ingles ha dirigido una nota al de Viena, haciéndole presente que ni el Austria ni

ningun otro miembro de la Confederacion Germànica tiene derecho de estender la base de esta union, ni de introducir en ella nuevos estados sin el asentimiento de todas las potencias que firman la union primitiva.

—Escriben de Lóndres el 19 que la discusion del bill sobre los títulos eclesiásticos ha sido aplazada para el dia siguiente y que lord Palmerston ha tomado parte en el debate.

—Segun el *Diario de los Debates*, el parlamento inglés se ocupa sériamente en un bill para las patentes de invencion de los productos de la industria, y que la duracion de la esposicion ha sido fijada de cuatro á seis meses. De los seis mil espositores ingleses, cerca de cuatro mil han enviado ya sus productos. Aunque algunos retarden sus envíos se espera que la esposicion se abrirá el primero de mayo.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY S. Roperto ob. y cf.

MAÑANA S. Sixto III Ppa.

CUARENTA HORAS. Continúan en la Iglesia de S. Félix Mr. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 7 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 5 53 minutos de la mañana.
Se pone á las 6 y 7 minutos de la tarde.

TERMOMETRO DE REAUMUR.

	Dentro las habitaciones.	Al aire libre.
Al amanecer. . . .	10 grados.	9 grados.
Al medio dia. . . .	13 grados.	14 grados.
Al anoecer. . . .	10 grados.	11 grados.

CORREOS que entran hoy.—A la una y media de la mañana Madrid, Barcelona, y demas provincias del reino. A las 9 de la mañana Cassá de la Selva. A las diez y media de la noche Francia y demas paises extranjeros, Figueras y Bácsara.

SALIDAS para mañana.—A la una y media de la mañana, Francia y demas paises extranjeros, Figueras y Bácsara. A las 10½ de la noche Madrid, Barcelona, y demas provincias del Reino.

El trimestre de suscripcion á este periódico acaba el 31 de este mes, y por lo mismo rogamos á los Señores Suscritores de estramuros que si gustan continuar se sirvan avisar con tiempo.

Los Señores que reciben el número dentro de la ciudad no deberán molestarse en pasar á renovar sus suscripciones pues quedan los repartidores autorizados para recogerlas en los dias 1.º 2.º y 3.º del entrante Abril, dando á los Señores que gusten continuar el correspondiente recibo.

Ayuntamiento constitucional de la inmortal Gerona.

Con arreglo á lo que previene el art. 111 de la ley de 8 de enero de 1845, se tendrán de manifiesto por el término de un mes en la Secretaria de este Ayuntamiento, las cuentas municipales presentadas por el Sr. Alcalde, correspondientes al próximo pasado año.

Lo que se ha dispuesto anunciar por los medios de costumbre para la debida publicidad, y á fin de que puedan ser examinadas por las personas que quieran.

Gerona 26 de marzo de 1851.—P. A. D. E. A.—Alejandro Font, Secretario.



La viuda é hijos del difunto D. Joaquin Vilamala y Franquesa (Q. E. P. D.) suplican á las personas á quienes por inadvertencia ó descuido no se hubiese invitado particularmente, se sirvan asistir á la misa del perdon que se celebrará á las 11 ½ de esta mañana en la colegiata iglesia de S. Félix. El duelo se despide en la misma iglesia.

En la drogueria de Narciso Perez se hallará de venta arroz de secano, procedente de Boston en los Estados- Unidos. Se vende á 120 rs. vn. la cuartera.

NOVÍSIMO AÑO CRISTIANO

ó sea

TRIUNFO DE TODOS LOS SANTOS

Contiene sus glorias, martirios, peregrinaciones, vidas y milagros. Las festividades que celebra la iglesia de España, y las oraciones, epistolas y Evangelios de todos los dias del año. Reflexiones y Meditaciones sobre el testo sagrado, y algunos ejercicios prácticos adaptables á todo género de personas.

DISPUUESTO

segun el P. Juan de Croisset y otros célebres escritores sagrados. Aumentado con las dominicas, el martirologio romano y los Santos nuevamente aprobados. Refomado por una sociedad de Eclesiásticos.

Prospecto.

Hoy que la beneficencia de Dios se derrama á manos llenas sobre nuestra patria, justo es que el católico pueblo español le tribute en sus oraciones las debidas gracias, por los infinitos beneficios que su piedad nos dispensa, separando nuestro pais del contagio que infesta á las demas naciones.

Para conseguir tan loable fin, se necesitan los libros católicos, que puestos al alcance y fortuna de todas las clases, les sea facil adquirirlos por un corto precio.

Tal es la idea que el Editor se propone al dar al público la nueva edicion del AÑO CRISTIANO, no teniendo otro objeto al emprenderla, sino la de que circule entre todos, y que su adquisicion no les sea gravosa á sus intereses.

Seis reales costará cada tomo, siendo la edicion mas barata de cuantas hasta el dia se ha publicado y la mas completa y correcta.

Todos los que quieran suscribirse á esta obra, recibirán en el acto si gustasen, los tomos ya impresos correspondientes á los meses de enero, febrero y marzo, y sucesivamente los restantes y los de Dominicas.

Los señores suscritores que lo sean por toda la obra se les dará gratis á su conclusion un devocionario con el título de *Manual del Feligrés*, arreglado y compuesto conforme al misal, breviario y ritual romano, conteniendo tambien las principales devociones que debe practicar el cristiano contemplativo.

Este devocionario se venderá á los no suscritores, al precio de 10 rs.

Nada se paga adelantado.

Se suscribe en la libreria de la Viuda Grases.